



POLÍTICA DE TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD

Introducción

La salud y seguridad de sus empleados, contratistas, comunidades afectadas y cualquier otro actor que participe y que sea afectado por las actividades de Cónдор son esenciales para el éxito de la empresa a largo plazo.

La empresa establecerá y mantendrá una relación constructiva de gestión de trabajo, promoverá el trato equitativo, la no-discriminación y la igualdad de oportunidades de los trabajadores.

Se hará todo esfuerzo, por medio de capacitaciones, revisiones periódicas, y sesiones informativas y otros procedimientos para asegurar que las buenas prácticas en el trabajo y las políticas de higiene y seguridad sean implementadas y mantenidas por la empresa, incluyendo la investigación de accidentes e incidentes, y la implementación de las conclusiones del mismo. Y se tomarán medidas para evitar el trabajo infantil y el trabajo forzoso.

La meta de la Empresa es siempre de lograr cero lesiones con tiempo perdido (LTPs) y muertes.

Directrices de Higiene y Seguridad

Gestión de Riesgos, HSEC Registro de Riesgos

- Los procedimientos para la identificación de la gestión de riesgo en Higiene y Seguridad se llevarán a cabo en cada sitio u operación, nueva o existente, y serán registrados y guardados en un Registro de Riesgos.

Requisitos Legales, Documentación

- Deberá facilitarse al trabajador información acerca de los derechos laborales según las leyes nacionales de trabajo y el empleo, incluyendo salarios, beneficios, términos y condiciones que deberán ser proporcionados a los trabajadores a más tardar en el momento de su contratación.
- Los trabajadores y Contratistas entienden que tienen el derecho y la responsabilidad de parar o rehusar trabajar bajo condiciones inseguras, y que deben informar de estas condiciones a la gerencia de inmediato.
- Respetar los derechos legales de los trabajadores a formar o afiliarse a sindicatos de trabajadores y se respetará los convenios colectivos. Asegurar que los términos de condiciones de empleo sean conforme a las leyes nacionales y las normas internacionales de trabajo.
- En el caso de que sea necesario una reducción de personal, la Empresa desarrollará un plan para la reducción de personal, consultará con los actores sociales pertinentes, incluido los representantes de los trabajadores, implementará un mecanismo de atención a quejas y reclamos e implementará medidas para asegurar que la selección de trabajadores a ser despedidos sean en base a criterios objetivos.
- Se dará un contrato por escrito estipulando los términos y condiciones de empleo a todo trabajador y contratista.
- Se dará a los trabajadores y contratistas una colilla de pago, explicando cómo se calcule los salarios y las retenciones.

Procedimiento para Reclamos de los Trabajadores

- Se desarrollará e implementará un mecanismo de quejas y reclamos y esto debe ser accesible a todos los trabajadores y contratistas. Los reclamos pueden ser presentados de forma anónima. Se responderá a todo reclamo dentro de un periodo razonable de tiempo. La empresa llevará un registro de las quejas, reclamos y respuestas, para documentar el proceso.

Mark Child
Presidente

POLÍTICA DE TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD

Conciencia, Competencia y Comportamiento

- La gerencia y personal, incluidos todos los jefes de proyectos y supervisores, deben asegurarse que ellos, sus empleados, Contratistas y visitantes gocen de una buena salud y sean capaces de realizar sus tareas de manera competente.
- Las instrucciones que abordan los objetivos, peligros, riesgos, controles y comportamientos pertinentes del HSEC se llevarán a cabo y serán documentados para los empleados, contratistas y visitantes al comienzo de su empleo o visita al área.
- Sesiones de formación y reforzamiento se llevarán a cabo de forma regular para reforzar la política de HSEC y el manejo de riesgos.
- Se realizará formación intercultural para estos empleados y contratistas que trabajen con personas de diferentes culturas.
- Se implementarán medidas para asegurar que las decisiones relacionadas con el empleo (oportunidades de contratación, despido, promoción y formación) se basan en criterios no-discriminatorios.

Comunicación, Consulta y Participación

- Se mantendrá la comunicación y consulta entre los Directores, la gerencia, los empleados, contratistas y otros actores sociales.
- Se fomenta la participación y retroalimentación de parte de los empleados, contratistas y actores sociales y se llevará un registro y revisará las acciones de seguimiento.
- Se mantendrá una comunicación y consulta abierto con el gobierno, las autoridades y otras organizaciones, para contribuir al desarrollo de políticas públicas, legislación pertinente y las iniciativas educativas.
- Se desarrollará una Política de Recursos Humanos y este será distribuido a todos los empleados y contratistas en su lengua materna y en una versión fácil de entender. En el caso de que haya empleados que sean analfabetos, se proveerá la información por medio de reuniones regulares.
- Se dará formación en los principios de la Política de Recursos Humanos a todo empleado o contratista nuevo, reasignado y/o temporero.

Seguridad Personal y de Propiedad

- Los empleados y contratistas serán conscientes y tendrán en mente los posibles riesgos a la seguridad personal que puedan encontrarse en el entorno local donde desarrollan sus labores y esto también se extenderá al uso de las instalaciones y propiedades de la empresa.
- Es importante que sean conscientes de los riesgos del secuestro de vehículos, robo de objetos personales, hurtos, entre otros y de que implementen en todo momento medidas apropiadas para reducir a un mínimo tales riesgos.

Operaciones, Inspecciones y Mantenimiento

Transporte Vial y Transporte

- Todo personal debe obedecer las normas de transporte vial y los límites de velocidad.
- Todos los empleados, incluidos la gerencia y los directores deben, en la medida posible evitar viajar por la carretera por la noche y deben tener presente siempre los peatones y animales en las vías y las orillas de las carreteras.
- Todos los vehículos personales deben tener un extintor de fuego tipo automotriz aprobado por el Representante de HSEC, lo cual debe ser revisado regularmente y rellenado o reemplazado inmediatamente después de usarse.
- Un extintor de fuego portátil de un tipo y tamaño aprobado será montado de forma visible en cada camión de apoyo y maquinaria pesado.

Mark Child
Presidente

POLÍTICA DE TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD

Operaciones, Inspecciones y Mantenimiento

- Personal viajando en vehículos en o fuera de la carretera dentro del área de operaciones de la Empresa, incluido en el plantel, deben usar el cinturón de seguridad en todo momento.
- Los teléfonos celulares no deben usarse mientras los vehículos estén en movimiento, las llamadas no deben ser contestadas hasta que el vehículo sea estacionado.
- Todo personal debe ir dentro del vehículo con el cinturón de seguridad puesto, no se debe transportar personal en la parte de atrás de los vehículos abiertos.
- Debe haber un medio eficaz de comunicación en cada vehículo, sobre todo cuando se visite lugares remotos.

Lugares de Trabajo y Campamento

- Todo lugar de trabajo debe mantenerse limpio y ordenado, y los equipos y pasillos libres de grasa, aceite y otros peligros.
- Todos los lugares de trabajo tienen los extintores de fuego apropiados en lugares visibles.
- El Personal en los lugares de trabajo deben ser familiarizados con la ubicación y el uso de los extintores y haber recibido formación en su uso.

Instalaciones y Equipo

- Todas las instalaciones y los equipos serán operados, mantenidos en buen estado, inspeccionados y probados dentro del marco de la política de HSEC y los procedimientos de gestión de riesgos.
- Toda maquinaria, herramientas y los equipos utilizados en el desarrollo actividades de trabajo deben mantenerse en buenas y seguras condiciones de operación, y deben operarse de acuerdo con las prácticas seguras de operación.
- Todas las partes peligrosas o en movimiento (incluyendo, pero no limitado a cadenas, correas, piñones, ejes, acoplamientos y embragues) deben estar cubiertos de forma adecuada con protectores de seguridad para evitar accidentes o heridas.
- Toda maquinaria o equipo a ser reparado debe ser aislado de la fuente de energía antes de hacer la reparación.
- Todos los generadores eléctricos, aparatos, accesorios, cables de alimentación y herramientas eléctricas que se usan en las instalaciones se ajustarán a las especificaciones/normas aprobadas, serán probados rutinariamente e inspeccionados regularmente por un electricista calificado.
- Los mangos de madera de herramientas de mano, tales como hachas, mazas, palas, picos, rastrillos, etc., que se usan en conexión con los Servicios, serán debidamente asegurados y libre de astillas.

Materiales inflamables y cilindros de gas

- Materiales inflamables como diesel, gasolina, aceites y cilindros de gas serán aislados y almacenados en un área designada y despejada.
- Se evitarán en lo posible los aditivos tóxicos.
- Cilindros de oxígeno, acetileno, y propano utilizados por los empleados serán debidamente asegurados en posición vertical en todo momento.
- Los extintores de fuego deben estar colocados a una distancia segura de dichas aéreas designadas.

Mark Child
Presidente

POLÍTICA DE TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD

Operaciones, Inspecciones y Mantenimiento

Primeros Auxilios y Emergencias

- Se suministrará cada vehículo de apoyo con un botiquín de primeros auxilios apropiado al número de personal en el área.
- Todo el personal debe saber dónde se encuentren dichos botiquines y como usarlos, y una persona debe ser asignada la tarea de revisar y reabastecer los botiquines de primeros auxilios regularmente.
- Equipos de comunicación de emergencia deberá estar disponible en todas las instalaciones u operaciones.
- Los Gerentes y/o Supervisores deben realizar inspecciones periódicas de seguridad a toda la maquinaria, herramientas y los equipos e informar cualquier deficiencia a la Gerencia de inmediato.
- Los gerentes, los supervisores y en la medida posible, todos los empleados habrán completados una formación en Primeros Auxilios.

Contratación

- A la hora de contratar nuevos empleados, verificar que sean mayores de 18 años, revisando sus documentos de identificación.
- La Empresa no se quedará con los documentos originales de identificación de ninguno de los empleados.

Notificación e Investigación de Incidentes

- Los daños corporales o accidentes causando lesiones con tiempo perdido y/o daños o pérdidas materiales que causen una interrupción en las operaciones normales deben ser informados, documentados, investigados y analizados de manera oportuna de acuerdo con los procedimientos especificados.
- Incidentes con la potencial de producir consecuencias similares a las antes mencionadas deben ser reportados y documentados de manera similar.
- Se deben tomar medidas correctivas y preventivas y documentar y difundir las lecciones aprendidas entre el personal.

Manejo de Crisis e Emergencias

- Procedimientos y recursos serán establecidos para responder de forma eficaz ante crisis y emergencias.
- La gerencia y los Supervisores tendrán la responsabilidad de asegurar que todos los empleados y contratistas tengan un conocimiento completo de todos los procedimientos.
- Todos los empleados y Contratistas deben asegurarse de que tengan conocimiento de los procedimientos y reconocer haber recibido dicha información.
- La Empresa trabajará con las comunidades locales para informarles y crear conciencia de posibles emergencias y acciones para responder ante emergencias.

Monitoreo, Intervención y Revisión

- Se hará un monitoreo, intervención y revisión del funcionamiento y los sistemas de HSEC, con el fin de identificar las tendencias, medir los progresos, evaluar el cumplimiento, comunicar problemas e impulsar la mejora continua.

Mark Child
Presidente

POLÍTICA DE TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD

Salud Ocupacional

- Se hará una evaluación de los Empleados y Contratistas para averiguar su estado físico para trabajar y que sean protegidos de riesgos a su salud que se derivan de su trabajo.
- Evaluaciones de salud e higiene ocupacional, y programas permanentes de vigilancia médica, se realizarán para todas las ocupaciones, tareas y entornos de trabajo, en conformidad con el riesgo de exposición.
- Los empleados tendrán acceso a los servicios médicos y primeros auxilios necesarios, según la ubicación y la naturaleza de las operaciones.
- Los contratistas asegurarán de que sus empleados reciben la protección necesaria en términos de los requisitos médicos y de salud.
- La Empresa promoverá un enfoque que anime a los empleados y contratistas a someterse a una evaluación para asegurar que tengan el estado físico necesario para trabajar. Cualquier información o registros médicos se mantendrán confidenciales.

VIH - SIDA

- Identificar y gestionar en la medida de lo posible los problemas a la salud de la comunidad que tengan que ver con las operaciones de la Empresa.
- Pruebas y asistencia socio psicológica voluntarias para VIH - SIDA están disponibles para todo empleado, y se invitará a los contratistas y sus empleados a participar en este programa de servicio (si es apropiado).
- La Empresa apoya e implementa programas de sensibilización sobre el SIDA de forma permanente.

General

- La Empresa promueve y alienta un modo de vida sana y saludable entre los empleados, contratistas, las comunidades y los individuos que trabajan por la empresa, o que se contratan o las con que interactúa.

Mark Child
Presidente

